



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENSAUCO

La Junta Vecinal de Fuensauco, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 26.000,00

Estado de Ingresos

Capítulo 8716.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuensauco, 13 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Luis J. Izquierdo Fernández. 2660

BOPSO-146-23122016